



Resolución Ministerial N° 189-2018-MINAM

Lima, 15 MAY 2018

Vistos; el Oficio Múltiple N° 009-2018-PCM/DVGT, del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; el Informe N° 313-2018-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2017-PCM, se crea la "Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM)", de naturaleza permanente y dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros; la cual está integrada, entre otros, por un representante titular y alerno del Ministerio del Ambiente (MINAM);

Que el artículo 6 del referido Decreto Supremo establece que las entidades que conforman la mencionada Comisión Multisectorial designarán sus representantes titular y alerno mediante resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 396-2017-MINAM, se designan a El/La Director/a General de Ordenamiento Territorial Ambiental, y a El/La Director/a General de Diversidad Biológica, como representantes titular y alerno del Ministerio del Ambiente ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 009-2018-PCM/DVGT el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita a la Secretaría General, se sirva designar y/o ratificar a los representantes titular y alerno del Ministerio del Ambiente ante la COMAEM; por lo que es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo que designe a los nuevos representantes titular y alerno del MINAM ante la referida Comisión;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los/las representantes titular y alerno del Ministerio del Ambiente ante la "Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM)", creada mediante Decreto Supremo N° 118-2017-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- El/La Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, representante titular.
- El/La Director/a General de Ordenamiento Territorial Ambiental, representante alerno.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 396-2017-MINAM.

Artículo 3.- Notificar copia de la presente Resolución Ministerial al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de Ministerio del Ambiente (www.minam.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


Fabiola Muñoz Dodero
Ministra del Ambiente

